



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL - FAX (0945) - 80131
9203 TREVELIN - PCIA. DEL CHUBUT

ORDENANZA Nro. 43/96

VISTO: La Ordenanza Nro.07/89 y su modificatoria Nro.50/92 y el acta de reunión con autoridades Municipales y la Asociación de Productores de Trevelin, Y

CONSIDERANDO:

QUE, en dicha reunión se acordó proponer al Concejo Deliberante Municipal una modificación de la valuación de los inmuebles Rurales y la alícuota impositiva a aplicar a los mismos.-

QUE, dicha reforma tiene por finalidad adecuar los Valores Fiscales de las distintas zonas en que se divide el Ejido Municipal a la actual situación económica del sector agropecuario sin afectar las finanzas Municipales.-

QUE, en consecuencia corresponde modificar la Ordenanza Nro.07/89 y su modificatoria 50/92, de acuerdo a lo convenido con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES.-

POR ELLO: El Honorable Concejo deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro: Modificase el Artículo 2do. de la Ordenanza Nro.7/89, fijando el valor fiscal de una hectárea de las zonas en que se divide el Ejido en un 35% del Valor Venal; de la zona que se trate determinándose el Valor Fiscal en los siguientes Valores:

ZONA VALLE :	280 KILOS VIVOS LA HECTÁREA.-
ZONA MIXTA:	210 KILOS VIVOS LA HECTÁREA.-
ZONA LOMA:	140 KILOS VIVOS LA HECTÁREA.-
ZONA BOSQUE:	105 KILOS VIVOS LA HECTÁREA.-
ZONA ALTA:	52,50 KILOS VIVOS LA HECTÁREA.-


ARTICULO 2do: Modificase el Artículo 2do. de la Ordenanza Nro.50/92, fijando la Alícuota Anual del Impuesto Inmobiliario Rural en un 8,80 % (ocho con ochenta por Mil) del Valor Fiscal.-----



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL - FAX (0945) - 80131
9203 TREVELIN - Pcia. DEL CHUBUT

ARTICULO 3ro: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, Dese a
Publicidad y Cumplido ARCHÍVESE.



LILIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT



HUGO M. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 1996 Y REGISTRADA BAJO
ACTA Nro.486.

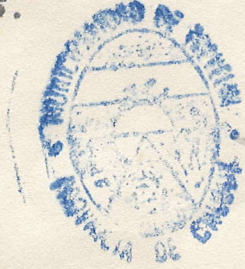


POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL - FAX (0943) - 381131
5203 TREVELIN - Pcia. DEL CHUBUT

EJECUTIVO MUNICIPAL.-----

TREVELIN, 02 DE SEPTIEMBRE DE 1996.



Dr. CARLOS H. MATEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

[Faint signature]
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

[Faint signature]
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

PARA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1996 Y REGISTRADA BAJO
ACTA N° 1004

[Large handwritten signature]